



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

VISTO: El Expediente S01:0002188/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 784/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$2.932.977, con destino específico a financiar las necesidades de fondos recurrentes correspondientes al primer año de ejecución del "Proyecto de Implementación de la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 091/21, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 784/21, e Incorporar al Presupuesto (\$2.932.977), con destino a Implementación Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 784/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Octubre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 066 - 21

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones